CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREO PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES CD N° 05/2019
ID: 357.328

Asunción, 26 de junio de 2019.

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 42, Acta N° 15 de fecha 27 de marzo del 2019 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y PBC del llamado en la modalidad de Contratacion Directa, para la Adquisición de Pasajes Aéreos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

1. Antecedentes:

a) ID: 357.328
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2019 en los objetos de gastos 230 Pasajes y Viáticos hasta la suma de Gs. 100.000.000, del presupuesto general de gastos tipo 1 aprobado para el presente ejercicio, quedando el monto previsto para el ejercicio fiscal 2020 pendiente de aprobación.

2. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobres y Verificación de ofertas, en fecha 26 de mayo de 2019, siendo las 10:30 horas se ha realizado el acta de porroga debido a que no se contaba con el mínimo de ofertas requeridas, de conformidad a las Resoluciones N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", se resuelve realizar una prorroga del Acto de Apertura de Ofertas, la nueva fecha de apertura será establecido a través del portal de la DNCP.

Adenda N°1 en el cual modifica los datos en el SICP fecha de recepción de ofertas y fecha de apertura de ofertas.

Por lo tanto, el acto de apertura de ofertas se realizo en fecha 03 de junio de 2019, siendo las 10:30 horas, contándose con la presentación de los siguientes oferentes:

1. **SENSICRED S.A.**
2. **DISCOVERY TRAVEL S.A.**

Monto de la Oferta:

Seguidamente se detalla las dos ofertas presentadas. El sistema de adjudicación establecida en el PBC es por el total.

N°	Oferente	Porcentaje Cotizado – Ítem 1 Pasajes Internacionales	Porcentaje Cotizado – Ítem 2 Pasajes Nacionales
1	SENSICRED S.A.	-1%	-1%
2	DISCOVERY TRAVEL S.A.	-1%	-1%

Lic. Miguel O. Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casabianca

Lic. Luis F. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. Oscar Bogarín
Gerente Administrativo

Econ. Víctor Daría
Gerente General
Caja Bancaria

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

3. Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura

No se realizo ninguna observación en el acta de apertura de ofertas.

4. Análisis y Verificación de la Documentación sustancial Presentada.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. A continuación se procederá a verificar primeramente las tres mejores ofertas en precio, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTOS	SENSICRED S.A.	DISCOVERY TRAVEL S.A.
Formulario de Oferta *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza) *	Presenta y Cumple	Presenta Declaración Jurada
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta y Cumple – SIPE ACTIVO	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta y Cumple – SIPE ACTIVO	**NO CUMPLE** No Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta y Cumple – SIPE ACTIVO	**NO CUMPLE** No Presenta

- Se verifica que la firma oferente DISCOVERY TRAVEL S.A. ha omitido la presentación de documentaciones de carácter sustancial, como:

1. Documentración que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.
2. Tampoco acompañan a la oferta, los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente

En ese sentido, luego de verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se concluye que la firma DISCOVERY S.A. sea descalificada por la no presentación de las documentaciones sustranciales antes mencionadas.

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casabianca

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. Oscar Bogarín
Gerente Administrativo

Lic. Víctor Barría
Gerente General
Caja Bancaria

- Por otra parte, se veririfica que la firma SENSICRED S.A. cumple con la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que la misma será analizado en cuanto a las demás documentaciones exigidas en la carta de invitación.

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

La Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

La evaluación de las ofertas, se realizará considerando para ello los factores definidos en el presente documento:

FACTORES DE EVALUACIÓN

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	18
c) Personal calificado	12
Total de puntos	**100**

En particular, la Convocante evaluará el criterio "Porcentaje cotizado", para cada uno de los ítems ofertados por el proveedor; en tanto que la evaluación de los criterios de Experiencia y Criterios Sustentables se calculará para el total de la oferta y su resultado se agregará al puntaje final ponderado de cada uno de los ítems evaluados.

A) PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: **(i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos.** El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Valor de la Menor oferta	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO	70	

Para la obtención del puntaje de cada oferta presentada, al momento de la evaluación se empleará la planilla auxiliar que se encuentra adjunto al pliego estándar en formato de hoja de cálculo, completando los campos para ello requerido, de manera a verificar los puntos obtenidos por los proveedores a partir de la oferta presentada por cada uno de ellos en este factor de evaluación.

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Comité

Nadia Lutbetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casablanca

Lic. Luis F. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. Oscar Bogarín
Gerente Administrativo

Lic. Víctor Barría
Gerente General
Caja Bancaria

Cálculo Auxiliar – Oferente SENSICRED S.A.

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES						
FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO						
Nro.	**Oferente**	**Ofertas***	**Menor oferta**	**Descuento**	**Puntaje total**	**Margen de Preferencia**
1	SENSICRED S.A.	-1,00%	30	40	70	SI

B) EXPERIENCIA (18 PUNTOS)

b.1. Experiencia como agencias de viajes (10pts.)

Se distribuirá los puntajes por experiencia de la siguiente manera:

2 años	6 puntos
3 años	7 puntos
4 años	8 puntos
5 años	9 puntos
6 años o más	10 puntos

Esta condición se acredita con la presentación de la copia simple de la Resolución de habilitación emitida por la Secretaria Nacional de turismo y la Constancia Expedida por la IATA.

Todo oferente con experiencia menor de un año será descalificado.-

b.1. Experiencia como agencias de viajes		
N°	**OFERENTE**	**PUNTAJE OBTENIDO**
1	SENSICRED S.A.	7 Puntos

b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (8 pts.)

Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres contrato en los últimos tres años.

Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos.

A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.

Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

Nadia Tijubetic
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casadianca

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. Oscar Bogarín
Gerente Administrativo

Econ. Víctor Barría
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas		
N°	**OFERENTE**	**PUNTAJE OBTENIDO**
1	SENSICRED S.A.	0 Puntos

Puntaje Total **B) EXPERIENCIA: 7 Puntos**

C) PERSONAL CALIFICADO (12 PUNTOS)

Se otorgará 10 puntos a la empresa que acredite contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos.

1 empleado	10 puntos
2 empleados	11 puntos
3 empleados	12 puntos

Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.

C. PERSONAL CALIFICADO			
N°	**OFERENTE**	**CANTIDAD DE EMPLEADOS**	**PUNTAJE OBTENIDO**
1	SENSICRED S.A.	3	12 Puntos

D) PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, se dará mediante el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. **Solo será admisible certificado vigente**; no se aceptará documentación en trámite.

No se aplica en esta oportunidad por contar con una sola oferta susceptible de evaluación.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

No se aplica en esta oportunidad por contar con una sola oferta susceptible de evaluación.

Solicitud de Aclaraciones a los Oferentes Participantes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Nadia Dubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casadiego

Lic. Luis F. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. Oscar Bogarín
Gerente Administrativo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Se ha solicitado a los oferentes, la presentación de documentos de carácter formal y otras aclaraciones, la cual se detallan a continuación:
En fecha 24/06/19 la convocante solicito por nota a la firma SENSICRED S.A. la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Documentos que acredite experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres contrato en los últimos tres años (copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.

2. Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;

3. Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.

4. Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en: Como mínimo un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares)

En ese sentido, en fecha 26/06/2019 la firma mencionada, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones e informaciones solicitadas, los que serán analizadas en cada apartado de este informe sobre el cumpliiento y procedencia de los mismos.

6. ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

Documentos	SENSICRED S.A.
Constancia SIPE	Presenta N° 1548993
Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 del ANEXO F - FORMULARIOS.	Presenta y Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Comité

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casablanca

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. Oscar Bogarín
Gerente Administrativo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Patente municipal vigente	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Copia simple del Certificación de IATA;	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	Presenta y Cumple
Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Presenta y Cumple
Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en: (SABRE, AMADEUS u otros similares)	Presenta y Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	Presenta y Cumple

Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03)

Documentos	SENSICRED S.A.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Presenta y Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple N° 1008457-N° 1008459-N° 1008460
Se ha verificado los datos en el SINARH.	Cumple

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Carlos Díaz Casablanca

Lic. Luis R. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Lic. Oscar Bogarín
Gerente Administrativo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que:

a. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b. tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato;
c. presente el precio evaluado como el más bajo.

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo N° 63 del Decreto N° 21909/03.

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la firma SENSICRED S.A., reúne las condiciones contempladas en la Carta de Invitación del presente llamado.

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la siguiente firma:

SENSICRED S.A., por un monto minimo de guaranies setenta y cinco millones (Gs.75.000.000) y un monto máximo de guaranies ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000).

Se adjuntan los siguientes documentos:

Acta de Apertura de Ofertas.

Atentamente.

Nadia Liubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casadiaco

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Oscar Rosario
Gerente Administrativo